

REVISTA DE TEATROS.

DIARIO PINTORESCO DE LITERATURA.

NUM. 61.

MADRID 28 DE FEBRERO DE 1843.

SEGUNDA SERIE.



AVENTURAS GARNAVALESCAS DEL OTRO MUNDO.

El precedente grabado merece estudiarse con la mayor detencion. Puede decirse de sus detalles ó pormenores, que cada golpe es un gaxapo. A nosotros nos ha venido como pedrada en ojo de boticario esa estampilla de la estacion que acelera la terminacion del número del martes de Carnaval y proporciona á nuestros amables lectores un rato de amenidad contemplativa. Algunos desearian que nos detuviésemos en la esplicacion minuciosa y prolija del grabado; pero estos serán los menos y estamos por el sistema de las mayorías. La mayor parte de nuestros suscritores se estarán preparando para dar gloriosa cima al Carnaval de 1843, célebre por las lluvias y los vientos, las máscaras y las elecciones. A los mas ricos les importará muy

poco el lodo, y los aguaceros; pero no serán de igual opinion los que tengan que ir *pédibus andando* á disfrutar de placeres que solo se alcanzan una vez al año. A estos últimos, solo se les ocurrirán maldiciones contra el tiempo; á fé que tendrán razon, máxime no siendo labradores. ¿A qué venirles ahora con cuentos ni miñaquerías? Que cada cual traduzca el grabado á su antojo, pues á todos damos carta blanca para las mas escébricas interpretaciones: que cada cual elija por blanco de un criterio, de su risa ó de su enfado al personaje que mejor le cuadre, en la inteligencia que ni ellos se han enfadado ni nosotros tampoco.

NOTA. Para que no se diga que robamos

nada á nadie, declaramos con la mayor formalidad, que el grabado con que encabezamos este número pertenece á la elegante y pintoresca obra, que con el título de *Trabajos y miserias* de la vida se está publicando en esta corte, bajo los auspicios y en las oficinas de don Ignacio Boix. La suscripcion está abierta, las entregas esperando nuevos poseedores, y si despues de pasado el furor danzante y masticante de estos dias, alguno de nuestros lectores conserva memoria de esta nota, le aconsejamos que para satisfacer del todo su curiosidad, se suscriba á los *Trabajos y miserias* ficticias, para que le ayuden á llevar con paciencia los que en este mundo se sufren en realidad.

REFLEXIONES DEL SACRISTAN.

(Continuacion.)

Haga vd. convocar sinodos diocesanos, que se junten los curas mas instruidos, que traten de dotar los curatos miserables que hay uniéndoles piezas simples; que lleven sus representaciones para este efecto á los pies del trono, dispuesto siempre á cooperar á este fin. Haga vd. que se estudien, las verdaderas ciencias eclesiásticas en toda su pureza, y ha hecho vd. mas que si consiguiese un Pleyel para cada Iglesia. Entre vd. despues á fiscalizar la dureza pedernalicia quijana de aquellos eclesiásticos (que por nuestra desgracia no son pocos, que dejen perecer delante de sus ojos su propia carne, con una abominable y brutal indiferencia á los que sin curar del estudio del púlpito, confesonario, pasan sendas horas en el obsequio de una niña con el mayor descaro, rizan prolijamente su coleta y no se resisten á los convites mas impropios del sacerdocio.

Si, á los ignorantes que acaso no habrá tres en tanto numero que pueda alabarse de haber leído todas las escrituras. Si vd. echa esos ojos descubridores por los jueces examinadores del Sinodo, verá vd. para oprobio de la disciplina actual, y del ministerio eclesiástico que debiendo ser estos curas instruidos y experimentados, se ven pocos, con la debida instruccion en medio de tantos, que es lo mismo que si los barberos, dieran carta de exámen á los sastres. Tambien podia vd. notar en algunas parroquias, la estremada pobreza é indecencia, y en otras iglesias carros de plata en el altar y de pobres á la puerta. Las cofradias, estos establecimientos que de nada sirven ahora mas que de enriquecer los cereros, y taberneros, podian utilizarse en beneficio de la piedad cristiana y socorro de los pobres. En los púlpitos habia mucho que fiscalizar; desterrar de una vez las salvajadas y necedades, de un sitio en que solo puede sostenerse la brillante semilla del Evangelio. Desengáñese vd. que nunca estará en estado de predicar cristianamente un hombre, (vistase de lo que quiera) por haber disputado media docena de años sobre la hechura de las moreillas ó si Adan no hubiera pecado. Desterrar la vana aficion de las gentes á las romerías y santuarios extravagantes en daño de las verdaderas Iglesias: ligar al pastor con sus obejas: establecer capellanes curados donde el pueblo los necesite, fueran obras que podrian ejercitar el talento de un fiscal mas laborioso. ¿Y qué me dirá vd del intolerable comercio de misas, vd. que tiene noticia del hambriento establecimiento de los curiales? ¿Es posible que vd. no tenga ojos para ver estos *perjuicios, abusos y graves consecuencias*, que rompen el seno y hacen gemir á la querida esposa de J. C.?

¿Y tiene vd. valor para empezar la reforma por los sacristanes?

Parecido idénticamente á aquel entrampado conde, que determinando cercenar los gastos de su casa quita la mitad del sueldo á su portero, pero sin tocar en nada á la suntuosidad de su mesa, la frecuencia de convidados y de escesos de lujo. Las sinodales... Las sinodales, señor fiscal, tienen de edad 170 años, y no siendo lo que pertenece á la fé y costumbres, ya se podia ir un cura á escomulgar y multar, ó meterse, no digo con el alcalde de monterilla mas patan, pero ni aun con el portero ni alguacil, que no le arrendaria yo las ganancias. Las tareas de los sabios hicieron apeos claros de las dos potestades. Los tiempos de las sinodales no alcanzaban tanta luz. Las sinodales, dice un cura amigo mio, son el mejor código para un juez y un fiscal dominantes, y el mas malo para los que tengan la desgracia de ser súbditos. Aquellos tienen siempre causa abierta contra cualquiera que los desagrade, y autorizados de la obscuridad y alteracion de las leyes sinodales haran valer por constituciones sus caprichos y atolondramientos.

Estos no saben á qué atenerse de seguro, castigando si las quebrantan y lo mismo si las observan. He aquí un otro si, digno de un fiscal celoso: juntar los pastores, hacer nuevos establecimientos conformes á las circunstancias, leyes civiles y disciplina del dia: que se aclare y establezca el intrincado sistema de los diezmos, que segun ví la complicacion á su repartimiento y distribucion, no basta todo un Alverico para comentar las sinodales en las constituciones que hablan de ellas, y cortar los repetidos litigios que hacen ver no solo al tribunal, sino á los legos mas legos aquella admirable codicia con que los eclesiásticos escandalizaban todos los años á los fieles, que debian edificar con el desinterés sacerdotal: que sepa un cura cuando y como debe casar: que se rescuite el verdadero sistema de la penitencia. Que ¿es posible señor fiscal que solo halle vd. consecuencias graves en mis descuidos? siendo asi, que por 15 fanegas de centeno y un milagro de la sabia discrecion de vd., los superiores unieron en mí los pesadimos, honradísimos é importantísimos oficios de un tesorero, hostiario, acólito, lector, subdiácono, cimiliarca, parabolano, chantre, primicerio, fosario y cruciferario... ¿He de pagar yo, cuitado de mí, lo que debieron otros? cométanse los abusos, y *pletantur archivi*.

Válgame Dios, que deseos tengo tan vivos de hablar con vd. boca á boca. Seguramente que diera un par de anteojos de dos que tengo por lograrle á mi lado unos dias. Usted tiene buen natural, talento y depejo, pero ¡un amigo instruido! ¡unos buenos libros! La pena que quiere vd. se imponga á los sacristanes remitentes (no puedo menos de decirlo) es una prueba sin

réplica de que sueña, ó de que (vive Dios) estudia por el divino Reinfestuel, por el sapientísimo Eugel, ó por el voluminosamente fecundo Gonzalez. No se apresure vd. que lo verá mas claro que chocolate de bautizo de pobre.

En toda legislacion natural, la equidad de las leyes exige que la sancion sea en proporcion á la gravedad ó liviandad de las pasiones. La sancion: es el primer castigo que la... ve en si, de suerte que seria una ley inicua, la que ordenase pena de muerte al que bailase el bolero, como lo era por distinto rumbo la de aquellos frailes que privan del peregil al que era pillado entre los gustos criminales de la carne: una y otra no guardaban proporcion con el delito. Mas los delitos se aminoran ó acrecientan, conforme á las costumbres y genios de las naciones. Un negro de la costa de Oro, no se cree manchado de un delito cuando entrega su muger á un europeo; y cuando tuvo la desgracia de mirar a su principe á la cara, solo la muerte puede espíarle este delito. Un español al contrario mira tranquilamente á su soberano y mira como un atentado contra sus honores, contra su religion ó leyes, la menor sombra de infidelidad. Dígame vd. ahora en fuerza de estos principios (aunque no los trae el Vinio ni el Trincado) dígame vd. repito, que calificacion mereceria el delito de un sacristan que por no hallar quien le prestase los 43 rs. del pico se quedase en el seno de la manta?

REVISTA DE TEATROS.

Al hablar el *Sol* de la obra que con tanto éxito publica el editor don Ignacio Boix bajo el titulo de los *Españoles pintados por sí mismos*, se supone, elogiando el artículo del Barbero, que su autor no es conocido en la república de las letras. Cabalmente el señor Flores no ha escrito sino de costumbres en el curso de un año, en que ha sido redactor del *Español independiente*: firmaba es cierto con el pseudónimo de *Verbi-gracia*, y así como los artículos críticos del *Sol* no llevan firma, y todos saben que son del señor Tasara, nada tenia de particular que este distinguido crítico supiese que el señor Flores y Verbi-gracia son una misma persona. — Tambien se comete otro error en el *Sol* atribuyendo al señor Breton de los Herreros los dos artículos que están próximos á publicarse. Ya en nuestro periódico se han anunciado los títulos y los autores de dichos artículos, y no habia necesidad de equivocarse en una cosa que es ya pública.

En el mes entrante de marzo publicará la *Revista de Teatros* una novela traducida del francés, con el titulo de *Fuen Santa*, y otra imitada del inglés, titulada *La pieza de encaje*. Tambien, si tiene lugar, dará cabida á la *Fisiología del Poeta*.

TEATROS.

CRUZ.

A las cuatro y media de la tarde.

LA JUDIA DE TOLEDO O ALFONSO OCTAVO.

muy aplaudido drama en cuatro actos, original de D. Eusebio Asquerino.

PERSONAJES.

ACTORES.

Lareina D.^a Leonor. Sras. Lamadrid.
Raquel. Valero.
Sara. Sampelayo.
Una vieja. Belmonte.
Samuel. Sres. Latorre.
Elrey D. Alonso 8.^o Alberá.
El conde D. Pedro. Lumbreras.
D. Esteban. Lopez.
D. Gutierrez. Pizarroso.
Alguacil. Torroba.
D. Rodrigo. Sanchez.
Hombre 1.^o Carceller.
Id. 2.^o Reyes (D. F.)
Jacob. Spuntoni.
Pregon. Fernandez.
Caballero 5.^o Reyes (D. M.)
Robar. Rada.

Intermedio de baile nacional.

Dando fin con un divertido sainete.

A las ocho de la noche.

No hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague, ó el convidado de piedra.

muy acreditada comedia de teatro antiguo, refundida y puesta en cinco actos.

PERSONAJES.

ACTORES.

Doña Ana. Sras. Flores.
Doña Beatriz. Boldun.
Pispireta. Lapuerta.
Lescia. Estrella.
Julia. Pérez (D.^a M.)
Folibento. Sres. Alverá.
Don Juan Tenorio. Lumbreras.
Camacho. Caltañ. (D. V.)
Don Luis. Pizarroso.
Don Diego. Lopez.
Rey. Azcona.
Criada y estud. 1.^o Torroba.
Don Gonzalo. Sanchez.
Estudiante 2.^o Reyes. (D. F.)
Id. 3.^o y Fabio. Carceller.
Criado 2.^o Reyes (D. M.)

Estudiante 4.^o . . .
Id. 5.^o

Rada.
Fernandez.

actos y en verso, original de don Antonio Gil y Zárate, titulado:

CECILIA LA CIEGUECITA.

5.^o El zapateado, bailado por las señoras Castillo y Lopez y el señor Casas.
4.^o Terminará el espectáculo con el muy divertido sainete titulado:

Las figuras de movimiento.

En el que desempeñará el principal papel el primer actor, don Antonio de Guzman.

CIRCO.

La funcien se anunciará por carteles.
A las once de la noche.

GRAN BAILE DE MASCARA.

MADRID: IMPRENTA DE BOIX.

Intermedio de baile.
Se dará fin al espectáculo con un divertido sainete.

PRINCIPE.

A las cuatro y media de la tarde.
1.^o Sinfonia á completa orquesta.
2.^o La muy divertida comedia titulada:

LAS TRAMAS DE GARULLA.

En la que tomarán parte los señores Cubas y Fernandez (don Mariano).
3.^o Para que las personas que no pueden asistir de noche al teatro disfruten de los espectáculos de todo género, ha dispuesto la empresa poner esta tarde en escena el gran baile fantástico en dos actos titulado:

LA SILFIDA.

A las ocho de la noche.
1.^o Sinfonia.
2.^o El muy apludido drama en tres